



Confiamos en Colima

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2018- 2021 Sala de Regidores



Colima GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA. En la Ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10 horas, del día Jueves 25 de Julio del presente año, los Munícipes integrantes de la Comisión de COMERCIOS, MERCADOS Y RESTAURANTES, CC. ORLANDO GODINEZ PINEDA, CLAUDIA ROSSANA MACIAS BECERRIL y GONZALO VERDUZCO GENIS, en las oficinas de Regidores ubicadas en la calle PROFR. GREGORIO TORRES QUINTERO No. 85, zona Centro, de esta ciudad Capital, en seguimiento a los memorandos No. S-1470/2019, S-1476/2019, S-1494/2019 de fechas 19, 22 y 25 de Julio del presente año respectivamente, procedimos a iniciar el recorrido de verificación siguiente: -----

I.- Presentes en las instalaciones de una TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA denominado "SUPER JAZMINES", ubicado en Jalisco No. 1751, Col. Los Jazmines, Colima, Col., presentado por el C. LEONARDO MEDRANO ZEPEDA, para efecto de atender la solicitud de Autorización de Apertura. En razón de lo anterior, se otorgó la viabilidad de los integrantes de la Comisión.-----

II.- Posteriormente, acudimos al establecimiento "RESTAURANTE CAMPESTRE EL CHANAL", ubicado en Aniceto Castellanos No. 222, Col. Conocida, El Chanal, Colima, Col., con el C. JULIO FERNANDO JIMENEZ HERRERA para verificar su solicitud con No. 5512, quien pretende se Autorice APERTURA de su establecimiento, verificando que se trata de un establecimiento muy bien equipado, no hay lugares de restricción cerca, por lo que se dio el visto bueno para su autorización.-----

III.- La visita al establecimiento con nombre comercial "LA HACIENDA RESTAURANTE", ubicado en Av. De los Diamantes No. 140, Col. Jardines de la Hacienda, Colima, Col., Respecto a la solicitud no. 5527 efectuada por la C. ENEDINA CASTRO ALVAREZ, para AUTORIZACION de apertura de un RESTAURANT "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, Verificando que no existen lugares de restricción, otorgando el visto bueno para autorización.-----

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 316-3800 ext. 38118 y 38111 www.colima.gob.mx



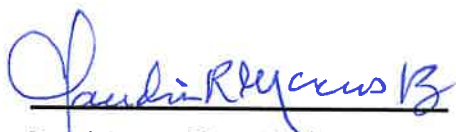
IV.- La solicitud no. **5529**, efectuada por el **C. JUAN PABLO BENICIO VAZQUEZ**, referente al establecimiento denominado **"EL CAMPIRANO"**, ubicado en Constitución No. 506-1 Altos, Col. Centro, Colima, Col., quien pretende se AUTORICE **"RESTAURANT "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA**, verificando que se trata de un establecimiento muy bien equipado, no hay lugares de restricción cerca, por lo que se dio la viabilidad para su autorización- - - - -

No habiendo más establecimientos por visitar, se dio por terminado el recorrido siendo las 11:00 horas, del día de su fecha. Para constancia de la misma se levanta la presente Acta, - - - - -



Regidor, Orlando Godínez Pineda

Presidente de la Comisión de Comercios, Mercados y Restaurantes



Regidora Claudia Rossana

Macías Becerril

Integrante de la Comisión de
Comercios, Mercados y
Restaurantes



Regidor Gonzalo Verduzco Genis

Integrante de la Comisión de
Comercios, Mercados y Restaurantes